

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9619-8 - 32

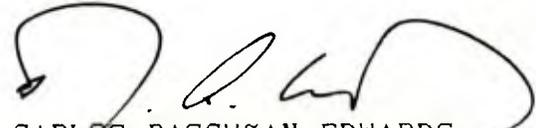
GAB. PRES. (O) N^o 2900/29 /
ANT. : Oficio 23 Cám. Diputados.
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 17 MAY 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 23 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual, envía Proyecto de Acuerdo en el que solicitan del Poder Ejecutivo remita un Proyecto de Ley modificatorio de la Ley N^o 18.893, relativa a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 14 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 13 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete ~~Presidencial~~

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo